



Competencia CSJ 2257/2025/CS1
Maciel, Carlos Fernando s/ incidente de
competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Autos y Vistos:

Que de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado de Garantías n° 2 de Paraná, Provincia de Entre Ríos, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado Federal n° 1 de Paraná.